

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 4-2017

Sesión Extraordinaria No. 4-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con ocho minutos del jueves 23 febrero del 2017, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

			FRACCIÓN	
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente		P. Liberación Nacional	
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente		Unidad SocialCristiana	

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argeri María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez -AUSENTE-

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE EN EJERCICIO

Msc. Luis Alonso Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Licdo. Ronald Durán Molina

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda Natalia Estefany Martínez

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO, CAPITULO NOVENO DE LA
SESIÓN ORDINARIA NO. 8-2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 22
FEBRERO DEL 2017
AGENDA**

AUDIENCIAS

- 1.- **Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones:**
Reglamento de Infraestructura de Telecomunicaciones, aplicado por la Municipalidad
- 2.- Organismo de Investigación Judicial: Presentar el informe del año anterior."

ARTICULO PRIMERO: Se recibe al Viceministro de Ciencia y Tecnología, Edwin Estrada Hernández.

Infraestructura de Telecomunicaciones Importancia

El despliegue de infraestructura de telecomunicaciones trae consigo avance y desarrollo tecnológico en el cantón y en todo el país.

Brinda a la ciudadanía la posibilidad de disfrutar de servicios de telecomunicaciones de calidad, a un precio asequible, permitiéndoles además recibir información y ejercer su derecho a la libre elección

Penetración de telefonía móvil por cada 100 habitantes

Crecimiento económico:

Beneficios

Nota:

Penetración de Internet que incluye todos los rangos de velocidad de conexión al cierre del 2013.

Fuente:

Análisis de datos de los Informe de Estadísticas de SUTEL

Crecimiento económico:

El Banco Mundial estima un aumento del 1% al 1,4% en el crecimiento del PIB por cada 10% de aumento en la penetración de la banda ancha para los países en desarrollo.

Generación de empleo:

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, para los países de Latinoamérica, un aumento del 10% en la penetración de Internet y Banda Ancha conlleva a un aumento de 67016 nuevos empleos.

Infraestructura de Telecomunicaciones Jurisprudencia:

La Sala Constitucional resolvió en su voto No. 15763-2011 de las 9:46 hrs del día 16 de noviembre de 2011:

“... el Estado costarricense se comprometió, a la luz del Derecho Internacional Público, a contar con una infraestructura robusta, sólida y normalizada en materia de telecomunicaciones. Consecuentemente, las municipalidades del país no pueden establecer regulaciones y requisitos asimétricos que impidan una infraestructura normalizada y uniforme”(1).

FUNCIONAMIENTO: Ubicación apropiada

- Menor índice de interrupción de llamadas
- Menor Velocidad de internet
- Menor duración de las baterías
- Menor contaminación ambiental (menos energía en móviles y antenas).

MEJORES PRACTICAS:

Área Mínima del Lote o Predio

- Es importante permitir el desarrollo de infraestructura que pueda albergar más de un operador de redes de telecomunicaciones.
- Con el fin de procurar el uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones por parte de al menos tres (3) operadores se recomiendan para torres de 30 metros unas dimensiones mínimas de frente y de fondo equivalentes al treinta por ciento (30%) de la altura de la torre. Para torres mayores a 30 metros, dimensiones al veinte por ciento (20%) (medidas desde el centro de la base de la torre hasta el final de la torre, sin incluir el pararrayo)

Franja de Amortiguamiento:

- Se recomienda mantener una franja de amortiguamiento mínima alrededor de una Obra Constructiva del diez por ciento (10%) de la altura de la torre de telecomunicaciones, medida es del centro de la base de la misma.
- La torre de telecomunicaciones no debería colocarse adyacente a la colindancia del predio en cuestión, esto como una medida de seguridad para las construcciones aledañas. Además, para facilitar el tránsito del personal que realizará la conservación y mantenimiento de la Obra.

Ubicación de la Torre Dentro Del Predio:

La ubicación de la torre dentro del lote debe realizarse en función de criterios técnicos que permitan brindar la mayor cobertura a la ciudadanía, y es responsabilidad del operador de redes definirla de acuerdo con su diseño de red. La topología del terreno, los obstáculos presentes, y otros factores provocan que el lugar no pueda ser definido arbitrariamente, por lo tanto se recomienda no establecer en los reglamentos municipales una ubicación específica dentro del lote (el centro por ejemplo).

Distancia Mínima Entre Torres:

•La distancia entre torres de telecomunicaciones depende de parámetros técnicos tales como la topografía del terreno, frecuencia de operación, interferencia entre señales, densidad de usuarios, entre otros. Por tanto, la distancia debe ser aquella que garantice el cumplimiento de los parámetros de cobertura, accesibilidad y calidad del servicio por parte de la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior, se recomienda no establecer en los reglamentos municipales, una distancia mínima específica y rígida entre torres.

Emisiones Electromagnéticas-Radiaciones No Ionizantes:

Regulado según Decreto 36324-S, denominado "Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos de radiaciones no ionizantes, emitidos por sistemas inalámbricos con frecuencia hasta 300 GHz" publicado en el Diario oficial La Gaceta N°25, del 04 de febrero de 2011.

Municipalidad de Alajuela:

Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

• La Municipalidad, no permite instalación en azoteas ni en torres arriostradas.

"Artículo 4°-

7. Obra Constructiva: torre y su obra civil relacionada, que sirven para satisfacer los requerimientos de instalación de antenas y equipos utilizados para la transmisión inalámbrica y alámbrica en los servicios de telecomunicaciones, ubicados dentro de un predio.

Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

•La Municipalidad, establece 20% de altura de la torre para el dimensionamiento del lote

PROPUESTA "Artículo 11°—Los predios donde se pretendan ubicar e instalar las Obras Constructivas tendrán unas dimensiones mínimas de frente y de fondo equivalente al 30% de la altura de la torre medida desde el centro de la base de la torre hasta el final de la torre sin incluir el pararrayo, para infraestructura de 30 metros de altura.

En casos donde se instale infraestructura mayor a 30 metros altura, los predios tendrán unas dimensiones mínimas de frente y de fondo equivalente al 20% de la altura de la torre medida desde el centro de la base de la torre hasta el final de la torre sin incluir el pararrayo."

Municipalidad de Alajuela—Análisis Reglamento

Distancia entre torres –250 mts. Art 20 y 21.

- Póliza de seguro como garantía, por un monto mínimo equivalente a trescientas (300) veces el salario mínimo mensual.

Art. 17• Ampliación o modificación de una obra–todo el trámite.

Art. 23. • Inquietudes:

Ø Municipalidad noda permiso para torres menores a 30m y DGAC no permite torres mayores a 30m, o Municipalidad no permite antenas en azoteas.

Las torres de comunicaciones tienen que estar cerca de las personas que usamos las telecomunicaciones, porque si no están cerca no nos podemos comunicar. Un pequeño detalle nada más, no sé si han notado que el teléfono a veces se pone caliente, esto tiene una razón técnica, es más bien si las torres está más lejos automáticamente tiene que aumentar la potencia de la emisión para que les llegue a usted para que le llegue ahí el celular. Es ahí donde se caliente el celular. No necesariamente una torre cerca o lejos es lo que hace la diferencia. Además no vamos a dejar de usar las telecomunicaciones, ustedes tienen hijos intenten quitarles el teléfono a su hijo por un día a ver cómo les va.

Msc Luis Alonso Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Me solicita que contactemos hagamos una cita perfectamente con los encargados a nivel municipal para ver en detalle en qué puntos podemos mejorar ya que nosotros tenemos un nivel de rezago en eso. Como municipio hay algunas cosas de esas que deberían de ajustarse a Iso tiempos y también hay muchos temores que existen en la población infundados casualmente hace algunos días estamos viendo unos temas en Baviera de la instalación de una antena y había algún temor de alguna gente por el tema de salud. Me parece que hay mucha desinformación en la población sobre cuáles son los efectos reales que producen unas antenas de telecomunicaciones y me parece que mucho por falta de información y que los municipios podamos colaborar más en eso. Sabemos que sin las redes necesarias el País no avanza y todos nos vemos afectados cada día si no tenemos la infraestructura necesaria en nuestros cantones y nosotros como municipios es una obligación de colaborar para que así sea.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Entiendo que el Reglamento precisamente, está siendo cuestionado dentro de ese proceso judicial por el tema de las distancias es uno y por el tema de la altura también. El problemática que veo mientras esté cuestionándose ese reglamento, mientras no salga el proceso judicial, estamos casi que inhibidos de poder tocar el Reglamento. Porque el proceso judicial debe de resolver la situación y a partir de ahí tomar el reglamento y hacerle todos los cambios que haya que hacerle. Me parece que ahorita la situación del Reglamento en virtud del cuestionamiento que está teniendo dentro del proceso judicial que ya está en la última etapa nos inhibe a poder tomarlo y darle una forma como ustedes nos la están pidiendo, solamente para efectos de aclarar esa parte y que se sepa que desde luego hay voluntad de poder realizar las reformas al reglamento, pero tenemos ese pequeño problema por ahorita.

R/ Edwin Estrada Hernández: Efectivamente el Reglamento está en Casación, pero igual es decisión de este Concejo Municipal, lo que vayan a hacer con el Reglamento, pero muy respetuosamente les sugiero que podrían irlo trabajando porque estos casos que se están tocando en sede judicial y han sido resueltos en otros reglamentos también. Sin ser el Juez, creo que podría eventualmente reiterar lo que se resolvió en primer instancia. Pero entiendo, don José Luis que está en casación, es una lástima haber tenido la oportunidad de tener esta audiencia hasta el día de hoy, como les digo la pedimos desde el 11 de julio 2016, hace ocho o nueve meses, no se cuanto tiene esto de estar en casación, tal vez sí hubiésemos tenido la oportunidad de conversar un poco antes, tal vez no hubiera habido necesidad que fuera a segunda instancia. Tal vez se hubiera resuelto antes, igual entiendo la situación reitero la disponibilidad, entiendo la parte jurídica y reitero que son ustedes los que toman la decisión.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Muchas gracias don Edwin Estrada por su presencia y las disculpas del caso por la premura del caso.

SE RESUELVE TRASLADAR LA INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Se atiende a Licdo Alberto Palma Arguedas, Jefe de la Delegación Regional OIJ de Alajuela, del Poder Judicial.

Lo que traigo evidentemente son algunas estadísticas, algunos mapas para que ustedes observen cómo se está desarrollando la delincuencia en Alajuela, voy a tener que desplegar ahí, si se pueden trasladar hasta este lado. Para comenzar les digo que en el OIJ en Alajuela recibimos aproximadamente seis mil denuncias por año, la trabajamos tal y como funciona en todas las entidades policiales con muy poco recurso policial, tenemos un faltante por lo menos en Alajuela de unos quince a veinte oficiales y para eso es complicado reclutarlos, hacer todo este proceso de reclutamiento y luego de recalificación, pero en eso estamos en las altas oficiales de Reclutamiento en el Poder Judicial para intentar recuperar esas plazas que se han ido yendo. Vamos a ver rápidamente un video dura menos de un minuto, es parte de lo que hacemos nosotros allanamientos aproximadamente, tenemos un promedio de dos por semana durante todo el año, así que este es un allanamiento que ocurrió varios meses en el sector del INVU LAS CAÑAS, es una manera de la parte del trabajo de nosotros, no necesariamente hacemos esto, para intentar y llegar hasta un allanamiento de una vivienda, pasan meses depende del delito de investigación para llegar al final a un allanamiento con la detención de los sospechosos. Como pueden ver es parte del equipo de trabajo. Acá normalmente los allanamientos se dan tipo 6 a.m. como pueden ver. Hemos estado insistiendo con los Jueves hacer los allanamientos un poco más temprano, pero es un asunto de los Jueces y a veces los dan o no.

Vamos a ver la incidencia criminal en delitos contra la propiedad, tenemos una comparación: 3583 casos en el año 2015, 3587 del año 2016 como pueden ver tuvimos muy parecidos sosteniendo la incidencia criminal como pueden ver enero, febrero, marzo unos tienen ciertos picos, pero se mantuvo la cantidad de delitos contra la propiedad estamos hablando hurtos, robos, asaltos, robos a vehículos. Como pueden ver el mapa rojo sería Alajuela, distrito central y en cantidades 1.400 casos solo en el distrito central luego vemos el segundo distrito Barrio San José, tercer distrito Desamparados, San Antonio, San Rafael, La Guácima, Río Segundo, San Isidro, La Garita, de último tenemos Sarapiquí y San Juan Poás, Sabanilla 45 casos. Por hurtos 1190, el robo 1026, los asaltos 870 y en robos de vehículos 501.

En las denuncias de hurto Alajuela centro 593, luego el Barrio San José con 99, San Antonio Alajuela, luego San Rafael 74, Río Segundo, La Guácima, Desamparados son los primeros lugares. Sabanilla anda 10 casos apenas.

Los Asaltos es lo más preocupante que tenemos, 838 denuncias recibimos en el año 2016 comparado con el año 2015 recibimos 27 casos menos, el hecho que disminuyan de un año a otro cierta cantidad de denuncias tiene mucho que ver con el apoyo de la Policía Fuerza Pública, así como de la Policía Municipal por lo menos en el centro del distrito central de Alajuela, que nos colaboran bastante en este tipo de casos. Tenemos los asaltados a las personas 706 casos, edificaciones podría ser una casa 62, 59 a un vehículo y otros más. Con arma de fuego tenemos 362 luego arma blanca 234 luego el famoso arrebato, 107 casos ese arrebato se da mucho en el centro cerca del mercado, el famoso piedrero que usted va caminando le arrebató y nadie lo logró alcanzar entre la gente por el mercado, las paradas y hay que estar muy atento a eso.

Los lugares que se dan más asaltos Alajuela Centro 370 casos, Barrio San José 116, San Rafael de Alajuela 58, Desamparados 52 y San Antonio, Río Segundo, La Guácima y vemos por allá Sabanilla 9 casos de asalto en todo el año. Los días que se dan más los asaltos serían los viernes y las horas en las que se dan son después de las 6 p.m. Ese es el pico más alto.

Robo y asalto a viviendas 54 casos más que el año 2015, esto es propiamente aquí rompen ventanas, techos, verjas para ingresar a una vivienda y robar algunos artículos, este rubro sí se nos elevó más y es más difícil controlar y prevenir esto en virtud de que normalmente se hace en horas de la madrugada, noche, un fin de semana que la familia no está y los delincuentes aprovechan para verificar que no haya personas en las casas y luego ingresar. Los robos 474 y solo en asaltos 32 casos. Alajuela centro distrito Central es más alto con 107 casos, 79 Desamparados, Barrio San José, San Antonio, La Guácima, San Isidro, San Rafael 21 casos y Sabanilla 17 casos de robos de vivienda. Eventos principales los jueves y el pico después de medio día cuando se dan más casos 56 o 54.

El robo de vehículos es un flagelo que nos está atacando diariamente nos duele mucho a todos los que tenemos un carrito que lo usamos para transportarnos y trabajar. En el dos mil dieciséis con 501 casos, 12 casos

más que el año 2015 este rubro si se nos elevó . Modalidad del descuido, dejar el carro frente a la casa durmiendo, no tengo cochera, donde guardarlo, aún cuando tenga cierta alarma lo dejo descuidado y se lo están llevando, todo esto es un tema que lo podemos discutirlo cómo prevenir que se lleven el carro, por favor no los dejen descuidados en la calle, en la acera o frente de la casa. 286 casos en descuidos, cocherazo sí abrieron la cochera para sacarle el carro de esos tenemos 98 casos y por medio del asalto 84. Aquí les indico que se incluyen las motocicletas. Nuevamente Alajuela centro 173 casos, el Barrio San José 60 casos, San Antonio, Desamparados, Río Segundo, La Guácima, San Rafael 29 casos y Sabanilla 6 casos de robo vehículo sector Sabanilla. Los días que más se roban carro miércoles y viernes, sábados, hora después de las 9 p.m hasta la media noche. Acá tenemos los vehículos más robados Motocicletas marca YAMAHA con 236, automóvil marca Toyota 172, rural 4X4 CHEVROLET 59, pick nissan y los camiones. Los modelos de los carros 2010-2016 con 165 pero algunos modelos viejitos 90 al 99.

Robos a Locales Comerciales 284, se reportaron 20 casos más en el 2016 que en el 2015m forzadora, 122 por boquete, candados locales comerciales se los cambian o no están ni la mercadería. Barrio San José , Guácima, San Rafael, 17 y Sabanilla 3 casos de tachas a locales comerciales.

Tachas a vehículos tenemos diez casos menos 2016 que en el 2015, sector Alajuela centro 141 casos, Barrio San José 127, La Garita, Río Segundo, Desamparados, San Antonio, San Rafael 12 estos son los que tienen más alto índice, tuvieron sobre tachas de vehículos obviamente en vía pública. Aquí en el caso de homicidios en el 2016 tuvimos 23 eventos y tuvimos 25 víctimas de homicidios dolosos, por qué una diferencia, porque en el sector San Rafael en un acto ejecutaron a tres personas. Por eso es la diferencia.

Por discusión o riña 10 casos, ajustes de cuentas 8 casos, por la comisión de otro delito quiere decir que iban a asaltar y terminaron matado alguna persona en esos casos 4 casos y otros casos más. En el distrito San Rafael se registró el mayor caso de homicidios, en este año 2016 ahí tenemos 11 de los cuales 4 fueron en la Reforma, por riñas por privados de libertad, pero aún así con esos 4 quedamos con 7 homicidios en el sector de Alajuela, precisamente, los que teníamos ahí son ajustes de cuentas o riñas.

Bien, de todos los casos de homicidios del año pasado 10 casos salieron con informe de imputados, uno no se logró resolver y 12 están todavía en investigación. Si logran ver en buena teoría son cuerpos acostados ese es el mapa donde más se descubrieron y ubicaron cada uno de los homicidios. En el asunto de drogas es importante que lo sepan a nivel del OIJ, la oficina de Alajuela es la que resuelve más casos de drogas, venta de droga a nivel nacional. Dentro de las oficinas regionales, obviamente en sAn José no porque tiene todo un departamento de drogas, nosotros en Alajuela tenemos unos pocos muchachos que se dedican al asunto de drogas, pero a nivel nacional tuvimos 63 casos de droga en Alajuela que como les digo por tres años seguidos hemos estado en primer lugar resolución de casos de venta de drogas en Alajuela, aquí pueden ver 53 casos de transporte de droga 4, tenencia de droga 3. En Turrúcares se hicieron 13 casos, Alajuela

centro 12, Barrio San José 9, Río Segundo 6, San Rafael Alajuela 6, San Antonio 4, La Guácima 3, San Isidro dos, Tambor dos y Carrizal 1, Desamparados 1 caso, en este apartado quiero dar las gracias a la Policía municipal, que nos ayuda bastante tanto en los preparativos previos y finales. Nosotros por el poco personal que tenemos siempre acudimos a la Policía Municipal que nos colabora con asuntos de este tipo de casos en el Centro de Alajuela.

Les voy a hablar rápidamente lo que llevamos a enero 2017 para que lo observen 99 hurtos, 68 robos, 65 asaltos, 45 casos de robos de vehículos.

Se que es muy corta la audiencia, nuevamente me pongo a sus servicios en el OIJ, con todo mi equipo de muchachos somos muy poquitos para la cantidad de trabajo que hay aquí en Alajuela, públicamente agradecer a la Fuerza Pública que nos dan muchos insumos de información que nos colaboran en los Operativos, igual a la Policía Municipal que nos colabora aún cuando tiene muy poco personal pero con lo poquito que tienen nos ayudan tenemos un muchacho que permanentemente nos está ayudando con el asunto de las capturas nosotros recibimos aproximadamente ochocientas capturas al año de las cuales resolvernos un 70% esto es gracias que la Policía Municipal nos ayuda. como todos sabemos mientras un expediente penal, el sujeto esté de fuga queda varado, paralizado no camina hasta que el sujeto se capture, se traiga al tribunal, al Juzgado, a la Fiscalía, el expediente se libera y continúa su camino. A fin de posiblemente lograr una justicia pronta y cumplida. Por ese lado, la Policía Municipal nos ayuda bastante, como les decía la Fuerza Pública.

Otro punto rápidamente, como decía don Humberto el asunto de las cámaras es uno de los temas nos gustaría en algún momento venir hablarlo con ustedes, instalar cámaras en la Ciudad es uno de las herramientas más importantes que la Policía Judicial puede tener inclusive la Fuerza Pública, la misma Policía Municipal, así que no les voy a hablar más de eso, me imagino que han escuchado mucho, pero para nosotros, para el OIJ la instalación de cámaras es un elemento importantísimo y esperemos que no sabemos por dónde está el proceso, como vaya, en una de las últimas reuniones que tuvimos con don Roberto Thompson y un Comité de Seguridad Cantonal que se hay instaurado nuevamente a partir de este año se nos comunicó que el asunto está pendiente pero ahí va caminando. Les digo, por favor para el OIJ, un buen sistema de cámaras es importantísimo a fin como ustedes lograron ver la mayor cantidad de incidencia, de delitos, de robos todo ocurre en el centro de Alajuela. Así que lograr tener en algún momento la instalación de estas cámaras nos ayudaría bastante a la policía pero no es a la Policía, le ayuda a la comunidad que baje la incidencia y dejemos de estar sufriendo tanto delitos como hubieron no solo robos, asaltos, robos de vehículos, los timos, hurtos, todo está ocurriendo aquí a los alrededores. Nada de esto lo tenemos controlado, la Policía, la Fuerza Pública, ni mucho menos la Policía Municipal, damos abasto con la parte de seguridad, necesitamos un poquito de ayuda y el asunto de las cámaras es parte de eso. Estoy dispuesto a venir cuando ocupen algún otro dato, algún otro tema importante que pueda traerles igualmente estoy para servirles en el OIJ.

Rafael Arroyo Murillo

Muchas gracias por venir y darnos esa información es importantísimo para nosotros los que decimos ser dirigentes comunales como en mi caso. Vivo en Turrúcares y cuando usted comenzó a hablar de los robos y Turrúcares no aparecía que bendición, no aparece o es que no está en la lista o es que no hay problemas. Sin embargo, a mí me consta que los hay en grandes y que no lo traen por motivos que desconozco y algunos que me han dicho cuál es uno de ellos que no viene ahí. Peor aún cuando ya apareció Turrúcares pero apareció con la cantidad de drogas, estos dos fatales crimines que hubieron hace quince días de estos extranjeros. Le decía agradecerles de verdad esta información, pero quería hacer rápido un comentario que un cantón donde recibe mínimo 6 mil denuncias como usted lo acaba de exponer que lo que tiene son 15 ó 20 oficiales el departamento que usted dirige es muy poco, para no decir que prácticamente está el grupito solo. Realmente, estos dos allanamientos que hacen ustedes por semana si el Poder Judicial a nivel nacional allá en los Tribunales en San José les aumentara el número de efectivos a ustedes podrían hacer más trabajo, conste que me parece que la presentación suya es excelente ha hecho un trabajo muy importante, pero hay mucho que hacer más en Alajuela y les voy a dar solo de mi distrito donde vivo ahí nací y tengo la fe que si me muero algún día me muero ahí. Aquí no aparecen los asaltos en Turrúcares, los robos en las tiendas ni súper mercado, hay un súper mercado que se llama Vital y aquí están los Síndicos, ahí está la Síndica que vive en esa calle y el Síndico hay un grupo no sé si en Alajuela o en qué parte, de dónde vienen que apenas necesitan plata van y asaltan ese negocio, lo asaltan a cualquier hora pero no viene aquí. El robo grande y escandaloso de ganado que todavía esta semana pasada echaron dos toros y una vaca ahí, lo que hacen es llevarse nada más los dos cuartos y dejan el resto botado. Los asaltos ahí en el bulevar que acaba de construir ésta Municipalidad que queda entre la Iglesia y la plaza, no vienen aquí y entonces cuando he conversado y no tenía la oportunidad de conocerlo, he conversado con la Fuerza Pública, que aquí frecuentemente viene don Randall Picado, don Adrian y allá con la Delegación de Turrúcares que nos hemos reunido con ellos, dicen que hay algo que nos está perjudicando a nosotros y lo vimos ene se informe que la gente la asaltan, le roban, le hacen daño y no van a poner la denuncia, entonces ustedes no lo tienen contabilizado, pero Turrúcares, no solo no es el lugar tal tranquilo como apareció en los primeros números ahí, le pediría a usted. y a los compañeros y al compañero que lo acompaña valga la redundancia, de que pongan los ojos un poquito más en Turrúcares. Me di cuenta de ese trabajo que hicieron el 13 o 15 allanamientos y todo lo que ustedes cogieron, pero ahí y lo digo aquí sin temor a nada, resulta que si dijera nombres mañana aparezco guindando con el pescuezo lleno de hormigas, pero esa no es mi intención, lo digo aquí abiertamente si hay un distrito que se maneja la droga por todo lado y en todas partes es ahí en Turrúcares, ahí frente a la Delegación de Turrúcares venden la droga, frente al Colegio de Turrúcares, en Cebadilla inclusive ahora hay gente que viene de San José y de la León XIII a distribuir ahí, ponen niños de Escuela, bueno es fatal lo que está pasando. Agradecerle de verdad esta presencia suya y n cre que se me va a lvidadr estos dos números y lo vamos a convocar para que se reuna con

las tres Asociaciones de Desarrollo que tiene Turrúcares y posiblemente si estoy vivo ahí estaré.

R/ Licdo Alberto Palma Arguedas

Tal vez la misma queja del señor la tengo de muchos más, sino aparece ahí o aparecen con una información diferente a la que ustedes viven es precisamente por eso. Porque las personas o sus vecinos no vienen a denunciar y si no vienen a denunciar al Maleante más reconocido del Barrio seguirá asaltándolos, metiéndose en las casas, seguirá vendiendo droga, acérquense a denunciar aquí los únicos que van a ir a allanar y detener con pruebas para meterlo a la cárcel para sentenciarlo, para meterlo a la Reforma es el OIJ, la Fuerza Pública por más que lo agarre posiblemente lo va a soltar ahí un rato, porque llaman y que el Asesor Legal y toda esa gente. Así que los invito a todas las comunidades llámenos invítenos a las reuniones nosotros vamos a intentar concientizar a los vecinos para que se acerquen a denunciar y en la medida que denuncien robos, asaltos, drogas, todo esto nosotros con lo poquito que tenemos vamos a tomarlos en cuenta y vamos a trabajar.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Nosotros como municipio la seguridad no es solamente un tema de acción sino de prevención, tenemos como municipio invertir en esos distritos bien lo dijo el compañero Humberto el tema de la prevención las cámaras de seguridad ayudan mucho, poder extender cada vez más este tipo de proyectos, ayudan mucho no solamente a la Fuerza Pública para tener pruebas sino para suplir un poco la falta de demanda de personal que hoy por hoy tienen los cuerpos de la Fuerza Pública y el Cuerpo del OIJ. Lo pongo ahí como pie de página para que como municipio ojalá podamos proyectar más este tipo de proyectos a través de los PRODELLOS, también de los compañeros y compañeras síndicas, sensibilizar un poco a las organizaciones de nuestros distritos que sí pudiéramos llegar a un acuerdo de un año específico, tratar de invertir como cantón en la mayoría de nuestros distritos, en el tema de seguridad sería un impacto no solamente para el tema de seguridad sino para mejorar el índice de desarrollo humano y el índice de calidad de vida en nuestro cantón. Muchas gracias por la exposición por el trabajo que están realizando en Alajuela.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Gracias por el informe que nos brindan es lamentable el resultado de este informe porque la estadística se puede lograr en base a lo que ustedes reciben y como bien dijo el representante de Turrúcares acá, el tema es todo lo que no se recibe ahí y que estamos inundados de delincuentes ahí y de acciones delictivas a diestra y siniestra. Estamos recogiendo lo que se ha sembrado a lo largo del tiempo fundamentalmente, la falta de evidencia de valores en el hogar y la disciplina. Esto es el resultado que estamos teniendo con esta delincuencia que cada vez nos absorbe más. Nosotros y para no ahondar mucho en el tema que todos conocemos y particularmente me preocupa muchísimo, creo que es conveniente que este Concejo Municipal pudiera elevar una excitativa a la Corte Plena a efecto de solicitar el apoyo para la oficina del OIJ de Alajuela y lo mismo que estemos atentos a la posibilidad de incluir plazas de la Policía Municipal, para que podamos

tener mayores recursos y de verdad puedan ser distribuidos en distritos como bien dice don Marvin. En ese sentido, creo que no es solamente recibir solamente el informe y quedarnos con la información sino que debemos ir un poco más allá y sería importante que pudiéramos elevar esa excitativa a la corte suprema de justicia solicitándole el apoyo a la oficina del OIJ de Alajuela, también que estemos abiertos a través de la Alcaldía en el presupuesto que pueda venir podemos ampliar el número de plazas de la policía Municipal con el fin de contrarrestar de alguna manera este tema de la delincuencia en Alajuela.-

Prof. Flora Araya Bogantes

Sabemos que la inseguridad es un tema País y nuestro cantón no escapa a esa realidad. Me parece excelente la idea de José Luis de solicitar basado en las estadísticas que hoy nos presenta don Alberto Palma, pedir el apoyo para esta delegación. Se habla mucho de cámaras de seguridad y está de moda, todo el mundo quiere cámaras y está bien, pero hay que tener en cuenta que las cámaras no es una solución, es una medida de prevención, no es una solución y mucho menos si las cámaras no tienen la potencia que deben de tener, poner cámaras por poner es botar la plata. Les aconsejo a los compañeros que tienen toda la razón de querer poner cámaras nuestra comunidad está monitoreada. La gente quiere tener cámaras en sus casas, que le pongan cámaras en sus casas, en el caso de la Urbanización Ciruelas hay cámaras en todas las entradas y salidas de la Urbanización rotondas, en el parque del Adulto Mayor, en el parque de Niños que son los lugares y por la situación que ya la hemos hablado al estar muy cerca del Asentamiento Juan Santamaría, las cámaras disminuye pero no es la solución, porque inclusive don Alberto tenga presente que hace poco se robaron como dos carros en la Urbanización Ciruelas, la ventaja es de tener cámaras está la pantalla, se lleva la llave maya, se coordina y ellos investigan, es más fácil se les facilita a la OIJ el trabajo, pero el otro problema y se los dijo a los compañeros que hay que pagar quién va a pagar las cámaras, o sea, hay lugares donde se instalaron en los diferentes puntos vecinos etc., en el caso de nosotros que lo hicimos directamente convenio con el ICE, con la Fuerza Pública, la Asociación que le llega el recibo mes a mes del ICE de esas Cámaras entonces es un promedio de 30 y resto de cámaras y en términos generales son 80 mil colones por mes, quién va a pagar eso. Hay que tener muy claro todos esos detalles para hacer proyectos que realmente sean de impacto. El otro asunto es el de mantenimiento, las cámaras necesitan mantenimiento. Lo que pasa es que la Ley establece que los Civiles no deben o pueden manejar cámaras es sumamente peligroso se puede prestar para muchas cosas. Hay un artículo ahí que se dice que los civiles no deben manejar las cámaras de ahí fue que nosotros tratamos de no tener nada con la manipulación, pero sí con el mantenimiento, con la conexión, con la Fuerza Pública.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Reiterando lo que dice la compañera Flora Araya esto no es un vacilón poner cámaras por poner, en el caso de Sabanilla hay una Asociación de Seguridad Comunitaria con personería y cédula jurídica debidamente instalada que administra un centro de monitoreo y que tiene nexos y convenio con OIJ Y FUERZA PUBLICA Y CON EL ICE, por la cuestión

inalámbrica y el terreno, es un sistema que si se sabe manejar es sumamente efectivo, no es que eso evita, cuando hay delitos ahí quedan registrados y es más fácil para el OIJ y Fuerza Pública investigarlos, un hurto, con un carro al ver las placas del carro ya es fácil ubicar quién es el dueño de ese vehículo que llegó a robar una casa, ver las caras de las personas que llegan a cometer delito o los vendedores de drogas. Todas estas cuestiones minimizan por lo menos no un cien por ciento, como hemos visto, pero reducen mucho y sobre todo en los distritos en las zonas más conflictivas de un distrito deben de ubicarse. La experiencia de Tacacori nació de la organización comunal y ha sido sumamente exitosa, sin aportes del estado así de sencillo, ni de la Municipalidad.

Argerie Córdoba Vargas

Muy importante la presentación, soy de Carrizal vemos que el índice de Carrizal es muy bajo y en reuniones que se ha tenido con Seguridad Comunitaria la gente más o menos dicen es que no quieren denunciar, se les ha dicho denuncien porque mientras vienen hasta a Alajuela, por un teléfono no se los van a pagar, no se los van a devolver, pero como se les dice las denuncias son denuncias ahí se hace un archivo, un expediente donde después la persona se va a detener. OIJ por sí solo no pueden hacer nada, en Alajuela tenemos el problema lo que es la seguridad, los Policías Municipales no dan abasto para tanto, la seguridad de aquí hay muy pocos policías y como lo decía el compañero Pacheco, la idea no es solo la excitativa donde está diciendo él sino una excitativa al Ministerio de Seguridad, solicitándole más personal para el cantón central de Alajuela. Los distritos aquí que son más largos tienen su delegación, pero a veces están vacías, porque los policías los ocupan para otros sectores que son más conflictivos, como decimos se desviste un santo y se viste otro santo. el problema es que a la hora que pasa eso es donde habrán los delitos que hay en otros distritos. Por otra parte, solicitarle a los compañeros Regidores que en próximos presupuestos realmente poner a todos los distritos para las Cámaras no solo un distrito sino a todos los distritos del cantón, como dice el compañero Humberto ahí está la prueba. Porque donde hay cámaras hay un poco más de control.

Víctor Hugo Solís Campos

Agradecerle de antemano, a lo largo de estos años es la primera oportunidad que tengo de presenciar una rendición de cuentas de un departamento como el que ustedes comandan hoy en día. Pero también es importante aclarar varios puntos que a todos nos tiene desvelados y a toda la Ciudadanía Alajuelense, el trabajo que ustedes hacen es de mucha importancia, pero es un trabajo que muchas veces ustedes lo hacen como un trabajo a pie, mientras que ustedes hacen el trabajo a pie la industria delictiva, anda con la última tecnología, creo que ese trabajo y a raíz de las observaciones que hace el Licdo José Luis Pacheco, es importante porque algunos compañeros irán a estar en la Asamblea Legislativa, la modificación al CODIGO PROCESAL PENAL, ahí hay una impunidad que hace prácticamente el trabajo de ustedes no tenga suficiente eficiencia en el accionar de ustedes y así es. Un trabajo como el que ustedes hacen con pocos compañeros es muy difícil. A través de los años, disminuyen los compañeros se los llevan a Heredia y otros cantones y como que Alajuela

queda a la margen cuando realmente somos el segundo cantón más grande del país y la población lo refleja. Creo que estas iniciativas y convenios que hemos venido trabajando son muy importantes, porque antes no se daban en las cercanías de un Gobierno Local con una institución como la de ustedes. Y eso hay que aprovecharlo. El tema de las cámaras es de importancia porque lo reflejó Enrique Penaloso una vez que estuvo acá en nuestro Cantón y en nuestro País, siendo Bogotá la ciudad más delictiva a nivel casi mundial logró limpiar esta ciudad con un trabajo que hizo en conjunto con el Gobierno Local y la Ciudadanía en General que fue la instalación de Cámaras de Seguridad y así logró reducir la criminalidad de Colombia y hoy en día Colombia es una ciudad turística. Por eso, las cámaras de seguridad y quiero poner el ejemplo del Barrio en donde está el ICE HACIA EL NORTE, se logró colocar cámaras y tienen un monitoreo con la Fuerza Pública, ahí están los compañeros, identificando hay un trabajo eficiente, muy bueno que hacen ellos, hay como más tranquilidad en la comunidad, ellos mismos los reflejaron, era una inseguridad que había por lo menos es algo preventivo, pero hay una tranquilidad. Esa es una herramienta muy importante que viene a colaborar con el trabajo que ustedes hacen. Tengo mucha fe en este proyecto que se inició hace muchos años atrás, si hay recursos y si es la tranquilidad para todos los Alajuelenses la colocación de las cámaras para resolver el problema de la delincuencia siempre estaré anuente apoyar a las comunidades. Termino felicitándolos y ojalá pronto los tengamos por acá porque es de mucha importancia tener a instituciones como ustedes dando rendición de cuentas.

Mario Alberto Guevara Alfaro

Quiero exponerle el caso que pasa en mi distrito y por eso me gusta oír ahora al señor Luna hablar de que el proyecto de cámaras va, ojalá llegue a Río Segundo, decirle a mi amigo Luisito que no me saque de ahí a Río Segundo, porque está en ese top que usted tiene ahí. Estamos sin Policía y donde los operativos que nos prometieron nunca han llegado, donde se vende la droga a placer igual que en muchos lados, pero se hace en el centro de Río Segundo, aquí la gente no se esconde para vender la droga ahí la gente la vende a vista y paciencia de todo el mundo, donde tenemos unas cámaras que fueron dadas por la Municipalidad que se invirtió los dineros ahí están botadas porque no hubo coordinación con la Asociación de desarrollo para que le dieran seguimiento a las cámaras. Dónde las cámaras donde estuvieron en funcionamiento, nunca sirvieron se veía la gente robando, abriendo los carros, la tacha y no se les veía las caras, nada hacíamos con las cámaras. Dónde se hacen las denuncias, por eso permítame pero en las estadísticas no creo, porque hay que darse una vuelta por mi distrito es más estuve hablando con uno de sus asesores de la Alcaldía para ver porque tiene gente allegada y me prometió que íbamos a hacer unos operativos en Río Segundo, pero no es cuestión de hacerlo un día, ni dos, porque ahí se ve en Río Segundo donde tienen los llamados campanas y los atrapan que son los informantes y luego sale primero el delincuente quien lo fue a denunciar que la gente que acude a tratar de atraparlo. Le agradecería señor Palma que pusieran un poquito la vista en Río Segundo que tiene el Aeropuerto cerca, es uno de los distritos donde ha venido evolucionando en más cantidad la venta de drogas.

Licdo Alberto Palma Arguedas

Para don José Luis Pacheco y don Víctor Solís efectivamente, nosotros necesitamos más personal una gestión ante la corte para ver si nos pueden asignar más recurso del personal, no está demás, no sobra. Más bien nos ayudaría eventualmente con algún personal que nos puedan suplir, Alajuela tenemos de la Oficina de OIJ las cargas de trabajo de las más altas, podríamos estar en el top. 3 a nivel nacional sobre las cargas de trabajo más altas y aún así tenemos un personal reducido. Para la señora que hablaba de los videos y las cámaras en Tacacori y estas zonas donde tienen sistemas de cámaras hay un convenio interno al momento que ellos promovieron el proyecto y los videos solo los toma bajo denuncia, después de una denuncia el OIJ va y copia los videos que tengan que copiar, ningún vecino tiene acceso a estar copiado videos o estar viendo videos, eso es un buen sistema para algunos otros grupos de vecinos que puedan tenerlos. Definitivamente, San Rafael es más igual que muchos otros como Turrúcares, que decía el compañerío es más de lo que traemos nosotros, pero es precisamente porque la gente no viene a denunciar, si todas las personas denunciaran podríamos tener aquí una peor realidad de la que tenemos y efectivamente, acudí a algunas reuniones, he estado en Tambor, San Rafael, en otras comunidades, que nos llaman ubicamos esas citas en las agendas nos presentamos y hacemos una exposición de lo que esté pasando, pero el punto principal a lo que vamos por favor denuncie aunque ustedes crean que es muy poco que no vale la pena el costo por favor denuncien eso en los mapas que vamos haciendo y las cantidades vamos viendo quien es el delincuente de la zona, pasan al OIJ o está el número de la OIJ confidencial 8008000645, pero igualmente pueden llamarnos o acercarse de manera confidencial le recibimos las informaciones de droga para trabajar el asunto. Para la señora lo de Carrizal, nos encantaría tener una oficina en cada distrito, pero evidentemente es material imposible y vamos a tener que esperar algún momento podríamos hacer algún esfuerzo por estar visitándolos allá igual les agradezco si nos invitan a las comunidades, no necesariamente porque me asaltaron hoy, pero puedo ir mañana y aprovecho para ir a la Universidad o Alajuela la denuncia la puede poner aunque sea un día después, dos días siempre nos interesa porque lo vamos ubicando en el tiempo que hay un asaltante y alguien que roba casas en ese sector. ahí los podemos atender no necesariamente tiene que ser el mismo día. Con la Policía municipal hacemos algunos trabajos de capturas, drogas, de vehículos en todos los distritos cuando lo solicitamos ellos siempre nos colaboran y nos ayudan en mucho, precisamente como estoy indicando por la falta de personal que tenemos acudimos a Fuerza Pública, Policía Municipal que nos colaboren. Y lo de Río Segundo, hay varios eventos en Río Segundo, no hacemos asuntos de drogas en Río Segundo, les agradecería si se acercan a nosotros y nos dan ciertos puntos, sospechosos esto se maneja de manera confidencial. Para terminar me pongo al servicio de la comunidad, de la Comunidad para servirles, siempre digo no vengo a pedirles que ocupen de la Municipalidad, sino más bien como la oficina de nosotros les puede ayudar, servirles a ustedes que son el pueblo.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Licdo José Luis Pacheco Murillo, Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, Luis Alfredo Guillén Elizondo, Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** El informe presentado por el responsable de la Oficina del O.I.J., de Alajuela nos da a conocer la situación de delincuencia en nuestro cantón. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que se envíe excitativa a la Corte Plena de Justicia, al Ministerio de Seguridad Pública a efecto de que se nombre más personal en dicha oficina y más afectivos de la Fuerza Pública para este cantón." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO TERCERO: Se aprueba por unanimidad y definitivamente la alteración para conocer el Oficio MA-A-670-2017 que suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, que dice "Reciban un cordial saludo. He sido invitado por la Señora MBA María Fullmen Salazar Elizondo, Viceministra de Seguridad Pública de Costa Rica y la señora Zoja Bazarnic, directora Oficina para Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos de América, a participar de una pasantía en la Ciudad de Medellín, Colombia entre los días 6 al 10 de marzo de 2017, para conocer la metodología del análisis integral de seguridad y convivencia ciudadana (AISEC) que se aplica en los Municipios de Colombia y que ha contribuido a mejorar temas de inseguridad y convivencia ciudadana. En dicha actividad participarán representantes Gobiernos locales convocados por el Ministerio de Seguridad Pública para luego implementar la AISEC en nuestro País. En la invitación se indica que los gastos del viaje serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América (de la cual se adjunta copia). En razón de que he sido invitado en mi condición de Alcalde y en vista de que los temas a tratar en dicho evento son un complemento idóneo para que el desarrollo del plan de Gobierno y del plan anual operativo, así como de la implementación de nuevos mecanismos nacionales en materia de seguridad, respetuosamente solicito se sirvan designarme como representante de la Municipalidad para participar de dicha pasantía y adicionalmente otorgar al suscrito una licencia con goce de salario para poder asistir a dicha actividad entre los días 06,07,09 y 10 marzo 2017." **SE RESUELVE DESIGNAR AL LICDO ROBERTO HERNÁN THOMPSON CHACON REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA, A PARTICIPAR EN LA PASANTÍA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN COLOMBIA LOS DÍAS DEL 6 AL 10 DE MARZO. 2.- SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO DEL 6 AL 10 DE MARZO 2017, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

MSc. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
**Secretaria del Concejo
Coordinadora**

